



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO No. CD-INDER-0119-2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede una vez vencida la(s) vigencia(s) exigida(s) al Contratista **ALEJANDRA PAOLA ARMAS PRADA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1094428823**, para el cabal cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No. **CD-INDER-0119-2025**, se procede a efectuar el Cierre del Expediente Contractual, cuyo objeto corresponde a **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE NATACION ARTISTICA DEL DEPORTE CONVENCIONAL QUE PREPARA A LOS DEPORTISTAS PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIAS DEPOF3TIVAS OFICIALES Y DE ALTO RENDIMIENTO.**

	INICIAL	FINAL
	70 DIAS	70 DIAS
PERIODO	8/03/2025	15/05/2025
VALOR	INICIAL	FINAL
	SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6,066,666)	SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6,066,666)
ACTA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2025	
SUPERVISOR	MARIA OLANDA CASTELLANOS DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía número 37.253.935	
CUMPLIMIENTO	El Contrato se ejecutó de manera satisfactoria cumpliendo con los Compromisos y Obligaciones establecidos en el Clausulado del mismo, según consta en los informes de Cumplimiento y Supervisión con fecha de recepción ante la plataforma SECOP II, los días 30/04/2025 , 9/05/2025 , 27/05/2025 , los cuales reposan como evidencia en el Expediente Contractual.	



PAGOS REALIZADOS	NUMERO DEL COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
01	00251	\$866.666
02	00318	\$ 2.600.000
03	00440	\$ 2.600.000

La ordenadora del gasto firma conforme a la documentación que se le ha puesto de presente, y que se encuentra en el expediente.

Dada en San José de Cúcuta, **13 de abril de 2026.**

LEIDY JANETH ORTIZ CONTRERAS

Directora General
INDENORTE

Trazabilidad	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Proyectado por:	MARÍA FERNANDA GOMEZ CARRASCAL	ABG. CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			